



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 FEB 2021	
Recibido.....	7.30.....Hs.
Exp. N°.....	42020.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por las expresiones del ministro de Seguridad, Marcelo Sain, contra el trabajador de prensa Hernán Funes, de Televisión Litoral de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

Es indispensable respetar las identidades laborales de las y los periodistas y diferenciar las posiciones políticas de los dueños de los medios de comunicación con la actividad cotidiana de las y los trabajadores de prensa.

Este cuerpo insta a valorar la producción de información y opinión, bases fundamentales de la democracia y pilares de los derechos humanos básicos de cualquier comunidad.

Carlos del Frade.
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Este bloque legislativo se hace eco del comunicado que emitió el jueves 18 de febrero de 2021 el Sindicato de Prensa de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en relación a ciertas declaraciones del ministro de Seguridad de la provincia, Marcelo Saín.

El texto sostiene que el Sindicato “debe expresar, una vez más, su rechazo a las expresiones vertidas por el ministro de Seguridad Marcelo Saín en relación con el trabajo de un periodista. En esta oportunidad se trata de una producción de Hernán Funes (Televisión Litoral), con quien mantuvo un intercambio en la red Twitter y a quien el ministro le advirtió: “no tires mucho de esa sogá porque el patrón te va a rajar”.

“Este SPR lamenta profundamente que el ministro Saín vuelva a manifestarse en términos que involucran la fuente laboral de un trabajador de prensa, sobre todo cuando el tiempo siempre es escaso para tratar y dedicarse por entero a los temas de su cartera.

“Este SPR solicita formalmente al ministro Saín que modifique su actitud repetitiva y, para tal pedido, se sustenta en el contenido de la Doctrina de la Real Malicia, que ha sido receptada en numerosas oportunidades por la Justicia argentina. Esa doctrina y, a la vez, la jurisprudencia al respecto, plantean la especial tolerancia que deben tener lxs funcionarixs públicxs con las expresiones vertidas en los distintos medios de comunicación, ya sean de su agrado o no, y el SPR sostiene que esa postura es importante en el resguardo por la libertad de expresión, el derecho a la información y la defensa del trabajo periodístico”, finaliza el documento.

Es fundamental respetar el trabajo de las personas que ejercen el periodismo y diferenciar esa producción de los intereses económicos y político que pudieran defender sus empleadores, los dueños de las empresas llamadas medios de comunicación.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.